EL RECTOR

DE LA INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR
COLEGIO INTEGRADO NACIONAL ORIENTE DE CALDAS- IES CINOC

De conformidad con el Artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015 que indica: "Las Entidades Estatales pueden contratar bajo la modalidad de contratación directa la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión con la persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato, siempre y cuando la Entidad Estatal verifique la idoneidad o experiencia requerida y relacionada con el área de que se trate"

HACE CONSTAR:

Que, una vez revisados los documentos de **DIANA PAOLA CARDONA PÉREZ,** identificada con cedula de ciudadanía 1.058.844.105 expedida en Pensilvania Caldas, se evidencia que es Profesional en Comunicación Social y Periodismo, y es Especialista en Gerencia de la Comunicación Corporativa, además de contar con experiencia en las labores de publicidad, mercadeo, comunicación y coordinación de comunicación en entidades públicas o privadas adquirida en entidades como la IES CINOC y Minexcorp.

En virtud de lo anterior cuenta con la idoneidad y experiencia para ejecutar las actividades del presente contrato cuyo objeto es: "***Prestación de servicios profesionales especializados para la coordinación del área de mercadeo, información y comunicaciones -MIC de la IES CINOC***".

La presente certificación se expide en Pensilvania, Caldas a los dieciséis (16) días del mes de enero del año dos mil veinticinco (2025).

Atentamente,

ORIGINAL FIRMADO
JUAN CARLOS LOAIZA SERNA
Rector - Representante Legal

ORIGINAL FIRMADO
GERSON ORIOL TAPASCO ALZATE
Jefe de Talento Humano (Revisó Información)

Redactó y Transcribió: Carlos González (Contratista)
Revisó y Ajustó: Gerson Tapasco Alzate (Talento Humano)